



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de noviembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Ing. Econ. HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI, por su participación en calidad de Ponente en la Capacitación "Ética y Conducta en los Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín", con el tema: "Ética e Integridad del Servidor Público" y a la Abog. ÁNGELA MILAGROS ROSALES PÉREZ, por su participación en calidad de Ponente con el tema: "Aspectos Generales del Procedimiento Administrativo Disciplinario – Ley 30057", realizado el día 23 de noviembre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Capacitación "Ética y Conducta en los Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Coordinación de Recursos Humanos, ha previsto el día 23 de noviembre del presente año, la realización de la Capacitación "Ética y Conducta en los Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín", a cargo del ilustre Ing. Econ. Heflin Bejar Urruchi con el tema: "Ética e Integridad del Servidor Público" y de la ilustre Abog. Ángela Milagros Rosales Pérez con el tema: "Aspectos Generales del Procedimiento Administrativo Disciplinario – Ley 30057" en calidad de Ponentes; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional y personal administrativo de esta distinguida Corte.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Tercero.- Sobre el distinguido expositor Ing. Econ. Heflin Bejar Urruchi

El distinguido Ing. Econ. Heflin Acharat Bejar Urruchi es egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP), es Maestro en Gerencia Pública por la Universidad Continental (UC). Ha sido Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Gerente en la Municipalidad Provincial de Puno, Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia de Puno, Director en la Municipalidad Provincial de Puno, Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Puno, entre otros destacados cargos laborales. Es conferencista y expositor.

Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Abog. Ángela Rosales Pérez

La distinguida Dra. Ángela Milagros Rosales Pérez es abogada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA), es egresada de la Maestría con mención en Derecho Civil y Comercial por la citada universidad. Es Conciliadora Extrajudicial por la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Ministerio de Justicia. Actualmente es abogada externa de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Red Asistencial Junín – EsSalud. Ha sido Coordinadora en el marco de la supervisión a los órganos electorales en el proceso de elecciones congresales extraordinarias 2020 y Analista Legal de la Oficina Defensorial de Junín de la Defensoría del Pueblo del Perú (DP), entre otros destacados cargos laborales. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Ing. Econ. HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Capacitación “**Ética y Conducta en los Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín**”, con el tema: “**Ética e Integridad del Servidor Público**” realizado el día 23 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre **Abog. ÁNGELA MILAGROS ROSALES PÉREZ**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Capacitación “**Ética y Conducta en los Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín**” con el tema: “**Aspectos Generales del Procedimiento**”





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Administrativo Disciplinario – Ley 30057”, realizado el día 23 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

